

Registro N° 461

En Quintero a 25 de Marzo 2013, y en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art 6º, 7º y 8º. Procedo a inscribir en el Registro Público bajo el N° 461, a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominado "**AGRUPACIÓN QUINTERO POR SIEMPRE.**" de la comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vª Región

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 23 de Marzo 2013.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica se indica a continuación:

Presidente: EROS SALERNO VIDAL.
C.I: 07.415.985-0
Domicilio: Ernesto Riquelme N° 1018 Quintero.
Fono: 2930050.

Presidente: PEDRO URRUTIA CIFUENTES.
C.I: 04.999.755-8
Domicilio: Población Enami Cerro la Cruz Quintero.
Fono: 99010609.

Procedo a su inscripción de conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95